Tras la reciente medida sobre la fiscalización de la formación

El Foro de Médicos de Atención Primaria: "*Es injusto que quieran penalizar a los profesionales sanitarios por la formación continuada*"

- **La formación es una obligación y un derecho de los profesionales, según recoge el Código de Deontología Médica**
- **El Sistema Nacional de Salud no facilita esta formación, lo que conlleva a que los médicos deban dedicarle su tiempo personal y sus ingresos**
- **Esta medida repercutirá en un detrimento de la calidad de la atención a los ciudadanos y de los propios especialistas**

Madrid, 26 de mayo de 2017.- El Foro de Médicos de Atención Primaria –constituido por la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), la Organización Médica Colegial (OMC), la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)- ha mantenido una reunión este pasado jueves, 25 de mayo, en el que han debatido la fiscalización de la formación, los resultados del Día Nacional de Atención Primaria, y la preocupante situación de los centros de salud durante las próximas vacaciones estivales.

La reciente medida planteada por el Ministerio de Hacienda y la Agencia Tributaria acerca de la fiscalización de la formación continuada de los médicos ha tenido un gran peso durante el encuentro. La califican de injusta e ilícita y, por ello, el Foro de AP deja constancia que:

1. La formación continuada es **una obligación y un derecho** de los profesionales sanitarios desde el punto de vista profesional, deontológico y legal, tal y como recoge el Código de Deontología Médica.
2. Los médicos del Sistema Nacional de Salud **no reciben esta formación por parte de las administraciones públicas**, quienes tienen la obligación de facilitarla y financiarla dentro de la propia jornada laboral. Esta realidad conlleva a que los profesionales sanitarios deban dedicar su tiempo personal y sus ingresos en la formarción continuada para poder ofrecer una óptima calidad asistencial a todos los ciudadanos.
3. Aún sin facilitar esta formación, el Ministerio de Hacienda y la Agencia Tributaria penaliza a los profesionales sanitarios con un **gravamen especial**, lo que provocará una

futura desaparición de la misma y repercutirá en un detrimento de la calidad de la atención a los ciudadanos.

La celebración del **Día Nacional de Atención Primaria**, organizado el pasado 19 de abril en Toledo, ha sido otro de los temas tratados. El Foro de AP **ha valorado positivamente** la repercusión que ha tenido a nivel nacional el evento, especialmente tras considerar que año tras año el calado de las iniciativas y las reivindicaciones de la especialidad han ido aumentado dentro del colectivo médico.

Asimismo, y con la llegada de las **vacaciones estivales**, el Foro de AP contempla con preocupación la reiterada **falta de planificación por parte de las Administraciones Públicas debido a la falta de personal suplente**, lo que otro año más complicará la adecuada atención a los ciudadanos y repercutirá negativamente en la salud de los propios profesionales ya que tendrán que afrontar un aumento de trabajo considerable en sus consultas.

Para más información:
María Vargas
Responsable de Comunicación SEMERGEN
676 800 594
comunicacion@semergen.es